



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8720674

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8720674
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/12/2025
OBJETO	Contratar la compra de mobiliario y enseres, proyectos Plan de Acción 2025, para el Centro de Diseño y Metrología"- Lote 1 - Mobiliario de Áreas Administrativas
CONTRATISTA	MUEBLES ROMERO S A S
CC o NIT	8600666748
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá, Centro Diseño y Metrología
FECHA DE INICIO	30/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Treinta (30) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$65.000.000,00
PRÓRROGA NRO. 001	Cuarenta y seis días (46)
FECHA DE TERMINACIÓN	16/02/2026
PRÓRROGA NRO. 002	Once días (11)
FECHA DE TERMINACIÓN	27/02/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 64,953,772.38
FORMA DE PAGO	Único pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	003
PERÍODO DEL INFORME	Desde el 30/12/2026 al 27/02/2026

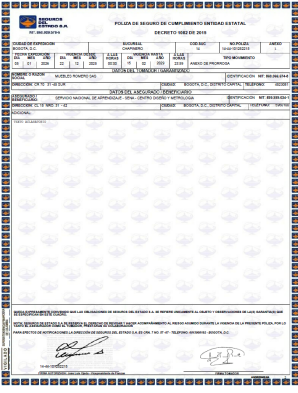
1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101252215



CERTIFICADO O ANEXO	0 		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/12/2025	30/07/2026	\$13.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/12/2025	30/07/2026	\$13.000.000,00
Salarios y prestaciones sociales	22/12/2025	30/07/2026	\$3.250.000,00
Calidad del servicio	22/12/2025	30/07/2026	\$13.000.000,00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.21484619, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101252215
CERTIFICADO O ANEXO	1 
FECHA EXPEDICIÓN	05/01/2026
FECHA APROBACIÓN	31/12/2025



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/12/2025	15/09/2026	\$13.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/12/2025	15/09/2026	\$13.000.000,00
Salarios y prestaciones sociales	22/12/2025	15/02/2029	\$3.250.000,00
Calidad del servicio	22/12/2025	15/09/2026	\$13.000.000,00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.21928709, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101252215		
CERTIFICADO O ANEXO	2 0 		
FECHA EXPEDICIÓN	17/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	17/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/12/2025	30/09/2026	\$13.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/12/2025	30/09/2026	\$13.000.000,00
Salarios y prestaciones sociales	22/12/2025	28/02/2029	\$3.250.000,00
Calidad del servicio	22/12/2025	30/09/2026	13.000.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar los elementos requeridos por la Entidad, en el plazo, lugar y en los términos pactados.	Se realiza entrega de 90 sillas neumáticas, 4 escritorio oficina individual con cajonera metálica con silla, 3 escritorio oficina modular dos puestos lateral, con cajonera metálica, 9 gabinete con 3 cajones, alacena de madera 5, diván camilla fija 1, 2 escalerilla dos pasos, biombos tres cuerpos 2, silla plástica 5, mesa de juntas para seis (6) puestos 1, puesto gerencial 1.	Acta de recibo a satisfacción y nota entrada almacén (SECOP II y aplicativo SACB)
Entregar las fichas técnicas y garantías de cada uno de los elementos	Se reciben las fichas técnicas de los productos a entregar, (11).	En plataforma SECOP II
Instalar los elementos en el lugar dispuesto por la Entidad, adecuar básicamente el espacio, ponerlas en marcha y capacitar al talento humano que recibe los elementos, sobre su uso, cuidado y correcta conservación de estos.	Se realiza instalación de los elementos en la oficina de subdirección, oficinas administrativas tercer piso torre oriental, cafeterías, punto de primer respondiente.	En cada oficina, soportado con las respectivas notas de salida del almacén del aplicativo SACB. Se recibe manual de uso y cuidado.
Cumplir con los aspectos de calidad, cantidad y características técnicas requeridas en el contrato.	Los elementos cumplen a cabalidad con las cantidades y características técnicas requeridas.	Correo adjunto al informe.
Desarrollar las actividades o entregas requeridas de acuerdo con el cronograma o solicitud de la supervisión.	Se cumplen con los actividades de armado e instalación de los muebles de acuerdo con las especificaciones del contrato.	Se realizan notas de entrada y salida del almacén en el aplicativo SACB.



Estarán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos a que haya lugar.	Se cumplen, los elementos fueron entregados por el proveedor en estas condiciones.	Se realizan notas de entrada y salida del almacén en el aplicativo SACB.
Garantizar el cambio de los bienes cuando se presenten de mala calidad o defectos en el funcionamiento.	Se cumple con la carta de garantía requerida.	Aplicativo SECOP II
Proveer un líder de contrato, el cual atienda los requerimientos de la Entidad.	El señor William Sandoval es el líder para esta obligación.	Se adjuntan a este informe los documentos.
Entregar informes y fichas técnicas de los elementos entregados e instalados.	Se reciben las fichas técnicas de los productos a entregar, (11).	En plataforma SECOP II

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	CUMPLIO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	CUMPLIO
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	CUMPLIO
Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Resolución No. 0312-2019. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares	CUMPLIO



mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLIO
Al adquirir muebles, optar por aquellos que estén fabricados bajo principios de sostenibilidad, como los que son reutilizables o elaborados con materiales reciclados.	CUMPLIO
Los empaques/envolturas de los materiales para su almacenamiento y/o transporte deben tener alguna de las siguientes características: ser reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de plásticos de un solo uso.	CUMPLIO

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
24/03/2026	F-1076	\$64,953,772.38	\$64,953,772.38	\$0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado PENSION FEBRERO – SALUD MARZO, ARL	Planilla nro. 9500885120 del 03/03/2026
----------------------	--	---

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

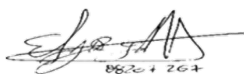


Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma, marzo 24, de 2026

 EDGAR AURELIO GELVES ALBARRACIN Supervisor del contrato
Revisó: Edgar Aurelio Gelves Albarracin, coordinador académico Elaboró: Yenny Ximena González Crisanchó, Contratista Profesional 

De: [Maria Alejandra Cuestas Betancur](#)
A: [Yenny Ximena Gonzalez Cristancho](#); [José Ricardo Pérez Camargo](#)
Asunto: Concepto de verificación técnica y ergonómica de sillas
Fecha: jueves, 5 de marzo de 2026 11:46:42 a. m.
Archivos adjuntos: [Outlook-kihwavux.png](#)

Buen día estimada Yenny,

Por medio del presente me permito informar que, una vez realizada la inspección y verificación de los requerimientos técnicos y ergonómicos de las sillas adquiridas, se confirma que estas cumplen con las especificaciones establecidas y son aptas para el uso por parte de los funcionarios.

Quedo atenta a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

Cordialmente,



María Alejandra Cuestas Betancur

Regional Distrito Capital - Centro de Diseño y Metrología- Contratista
mcuestas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Cra 15 # 31-42



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Maria Alejandra Cuestas Betancur

Dirección General - Contratista
mcuestas@sena.edu.co
Calle 57 # 8-69



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Muebles Romero S.A.S

FICHA TÉCNICA

Código: FMT-DI-001

Versión: 01

Fecha: 14/02/2023

ITEM	1	SILLA NEUMÁTICA	CANT.	1	UND	RENDER			
SILLA NEUMÁTICA: Silla ergonómica con sistema de graduación de altura neumática y graduación mecánica de espaldar. Base en polipropileno conformado de cinco (5) aspas, con refuerzos internos mediante nervaduras, diámetro mínimo de 65 cm, bordes sin aristas cortantes y acabado microtexturizado negro con protección UV. Rodachinas en nylon 100 % de doble pista, diámetro entre 5 y 6,5 cm, con refuerzos internos y perno de 1,1 cm; para pisos lisos incluirán banda exterior de goma. Pistón neumático en acero de 300 Nw, con camisa de 5 cm de diámetro, accionado por palanca desde posición sedente, con sistema que evite accionamiento accidental y garantice un ensamble seguro y durable. Asiento en espuma de poliuretano inyectada de 5 cm de espesor y densidad mínima de 60 kg/m³; espaldar en espuma laminar de 4 cm y densidad mínima de 50 kg/m³, ambos de conformación homogénea. Tapizado en tejido técnico tipo malla sintética Pranna, 100 % fibra sintética, de secado rápido, con tratamiento antialérgico y antimanchas, color integrado a la fibra y propiedades de control térmico. Cubiertas posteriores en polipropileno inyectado microtexturizado negro con protección UV. Apoyabrazos en poliuretano con alma metálica; perillas y palancas en polipropileno microtexturizado, de fácil y segura manipulación. DIMENSIONES: • ASIENTO: Giratorio, ajuste de altura entre 46 y 56 cm; profundidad de 42 cm o regulable hasta 50,8 cm; borde frontal redondeado; ancho mínimo de 39,2 cm. • ESPALDAR: Altura máxima de 46 cm respecto al asiento; ancho mínimo de 39,2 cm en zona lumbar y 43,2 cm en zona dorsal; apoyo lumbar regulable en altura (entre 15 y 25 cm respecto al asiento); reclinación tipo sincron, regulable y fijable entre 90° y 120°. • BRAZOS: Distancia regulable entre 33,9 cm y 52,3 cm; ancho mínimo de 7,4 cm; largo máximo de 21,7 cm, con ajustes resistentes. OTROS REQUERIMIENTOS: La silla deberá ser estable en todas las posiciones, permitir regulación desde posición sedente, no presentar filos ni puntas, y soportar cargas estáticas y dinámicas mínimas de 150 kg sin deformaciones. En caso de componentes en malla, deberán cumplir las mismas exigencias de resistencia y dimensiones.									
						ACABADOS			
						TAPIZADO			
						BASE			
						RODACHINAS			
						MEDIDAS GENERALES			
						(0,685M)A X (0,50M)P X (0,98M)H			
PROYECTO	1446 - SENA DGCI		DISEÑO	VIVIANA QUINTERO		FECHA APROBADO		FIRMA	
CONTIENE	SILLA NEUMÁTICA		REVISÓ	ING. JOHN ROMERO		FECHA APROBADO		FIRMA	
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE		FECHA APROBADO		FIRMA	
CANTIDAD	1		23/01/2026	CLIENTE				CLIENTE	

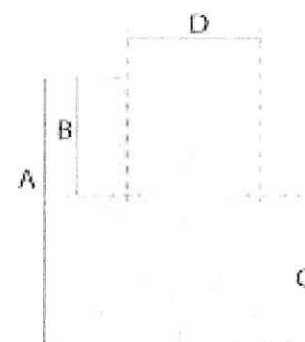


Muebles Romero S.A.S

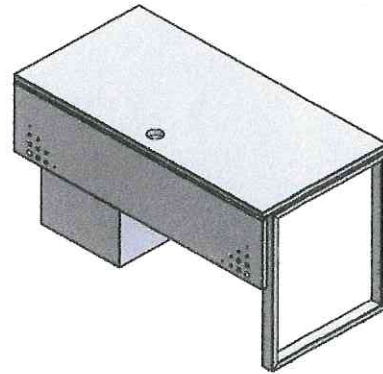
Handwritten signature: Jenny Gonzalez

DIMENSIONES

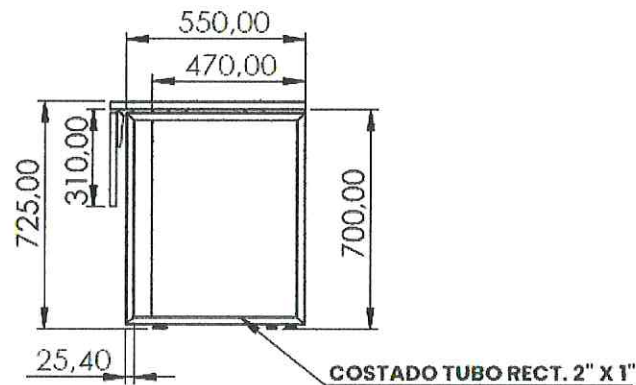
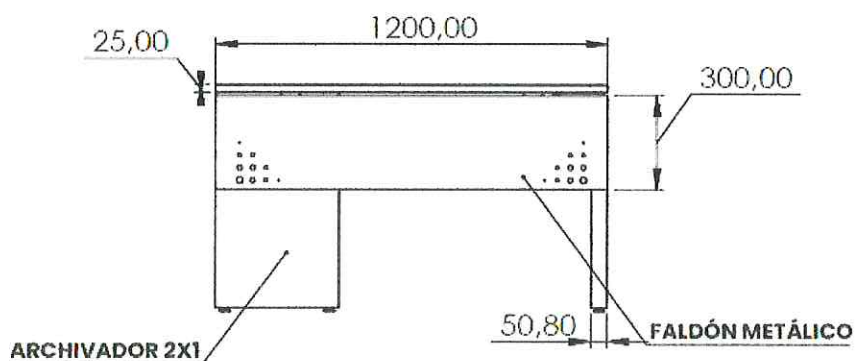
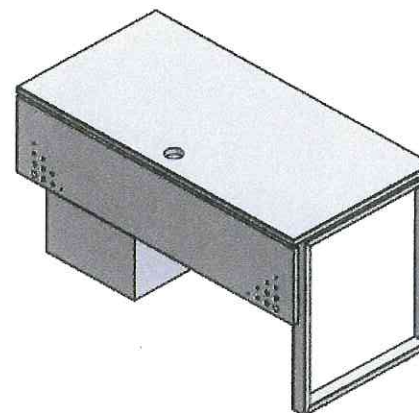
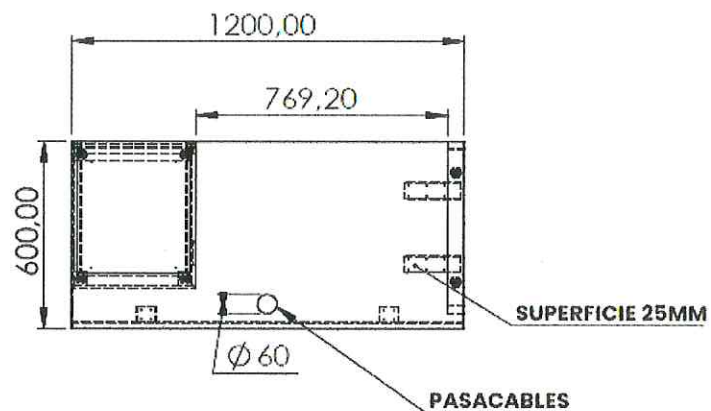
SIMBOLO	MEDIDA	CM	MIN	MAX
A	ALTURA TOTAL			98
B	ALTURA ESPALDA			50
C	ALTURA ASIENTO		42,5	50
D	PROFUND. ASIENTO			50
E	ANCHO TOTAL			68,5
F	ANCHO ESPALDA			45
G	ANCHO ASIENTO			49
Ø	DIAMETRO BASE			64



PROYECTO	1446 - SENA DGC			DISEÑO	VIVIANA QUINTERO	FECHA APROBADO		FIRMA	
CONTIENE	SILLA NEUMÁTICA			REVISÓ	ING. JOHN ROMERO	FECHA APROBADO		FIRMA	
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE		FECHA APROBADO		FIRMA	
CANTIDAD	1		23/01/2026	CLIENTE				CLIENTE	

ITEM	2	ESCRITORIO OFICINA INDIVIDUAL CAJONERA METÁLICA	CANT.	1	UND	RENDER
ESCRITORIO OFICINA INDIVIDUAL CON CAJONERA METÁLICA: Puesto de trabajo de uso administrativo, destinado a funcionarios, aprendices, instructores o personal que desempeñe funciones administrativas, compuesto por una superficie de trabajo y una silla neumática ergonómica. La superficie principal será en tablero aglomerado de madera con espesor mínimo de 2,5 cm, recubierta con laminado decorativo melamínico de alta presión F8, con balance en la contracara y cantos protegidos con cinta de PVC de 1 mm de espesor. Los pedestales estarán fabricados en acero cold rolled, con estructura tubular de 1,2 mm de espesor y/o lámina de 0,9 mm de espesor, con acabado en pintura en polvo aplicada mediante proceso electrostático tipo epoxi-poliéster; los falderos serán en lámina de acero cold rolled de 0,9 mm, con el mismo tipo de acabado. El sistema de nivelación contará con bases en polipropileno de 2" de diámetro, color negro, y espigo de acero zincado de 5/6" de diámetro por 1 3/4" de longitud. Todas las superficies deberán instalarse a una altura de 73 cm; la estructura deberá ser estable, autoportante y soportar cargas mínimas de 150 kg sin presentar deformaciones. Los pedestales serán estructuras soldadas mediante soldadura tipo MIG de cordón continuo, mientras que los demás componentes podrán ser ensamblados; todos los pedestales deberán incluir niveladores y los perfiles metálicos expuestos deberán contar con tapones plásticos. La superficie principal deberá incorporar un pasacables de mínimo 2 pulgadas y el acabado melamínico será de color claro, no reflectivo. Una vez ensamblado, el conjunto deberá comportarse como una unidad sólida, permitir configuraciones individuales, lineales, en L, en islas, así como el uso de divisiones y/o mamparas, y facilitar el ensamble de canaletas y elementos para cableado estructurado y energía; en configuraciones múltiples deberá incluir canal para cableado estructurado con tapa y acceso fácil para mantenimiento. Las uniones entre superficie y estructura deberán garantizar estabilidad, solidez y posibilidad de desensamble sin pérdida de calidad ni estabilidad. El sistema deberá permitir la integración de cajoneras metálicas, pedestales, mamparas y sus combinaciones, e incorporar falderos metálicos de protección en esquinas expuestas o en puestos lineales individuales o dobles. La superficie de madera no deberá presentar alabeos ni ondulaciones y el conjunto no podrá tener aristas, filos cortantes ni puntas expuestas; las configuraciones deberán adaptarse al espacio disponible, independientemente del diseño de superficies, pedestales, mamparas o divisiones. - Incluye Silla.						
						ACABADOS
						SUPERFICIE
						Artisan ó Frappe
						ESTRUCTURA
						Negro Microtex
						NIVELADORES
						MEDIDAS GENERALES
						(1,20M)A X (0,60M)P X (0,725M)H
PROYECTO	1446 - SENA DGCI		DISEÑO	VIVIANA QUINTERO		FIRMA
CONTIENE	ESCRITORIO OFICINA INDIVIDUAL CAJONERA METÁLICA		REVISÓ	ING. JOHN ROMERO		FIRMA
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE	FECHA APROBADO	FIRMA
CANTIDAD	1		23/01/2026	CLIENTE	APROBADO	CLIENTE

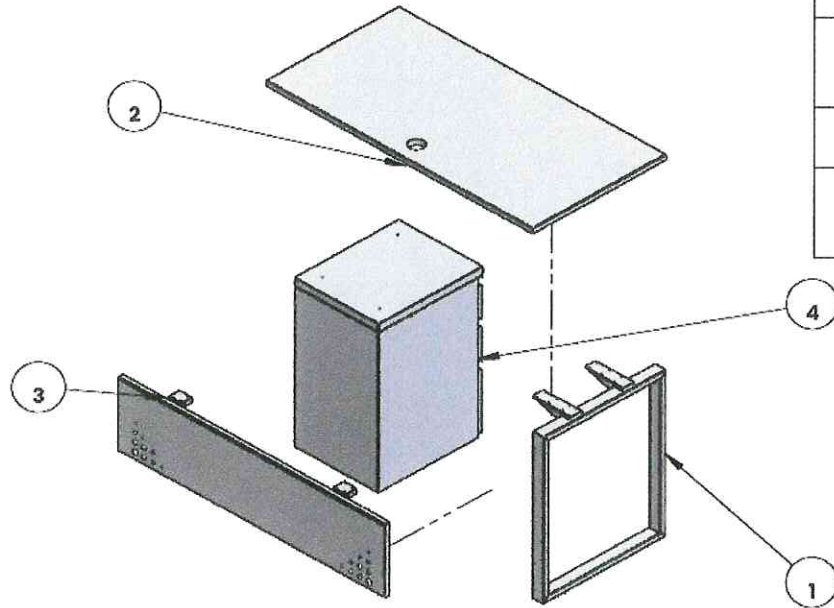
Handwritten signature: Emy Gonzalez



PROYECTO	1446 - SENA DGCI			DISEÑO	VIVIANA QUINTERO	FECHA APROBADO		FIRMA	
CONTIENE	ESCRITORIO OFICINA INDIVIDUAL CAJONERA METÁLICA			REVISÓ	ING. JOHN ROMERO	FECHA APROBADO		FIRMA	
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE		FECHA APROBADO		FIRMA	
CANTIDAD	1		23/01/2026	CLIENTE				CLIENTE	

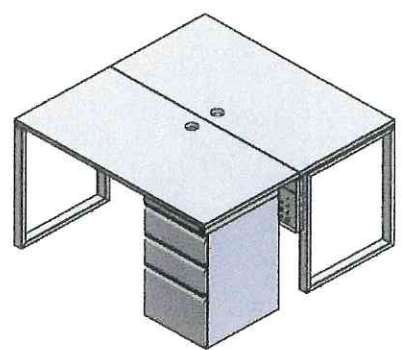
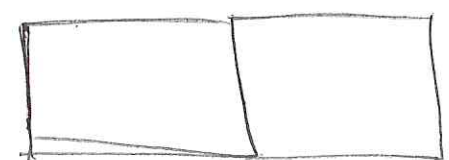
PLANOS TÉCNICOS

Código: FMT-DI-001
Versión: 01
Fecha: 14/02/2023

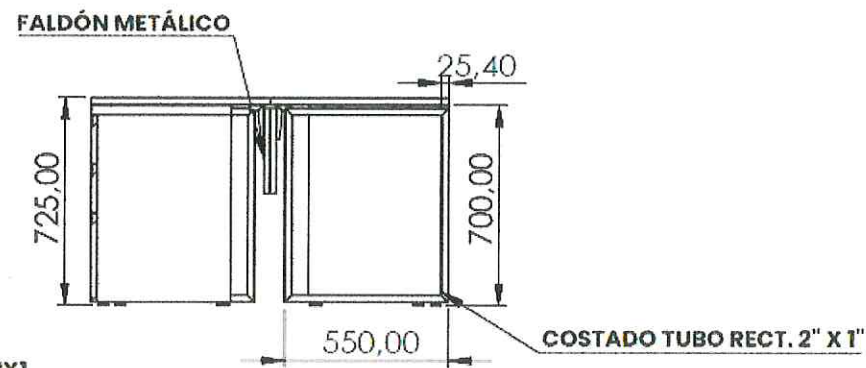
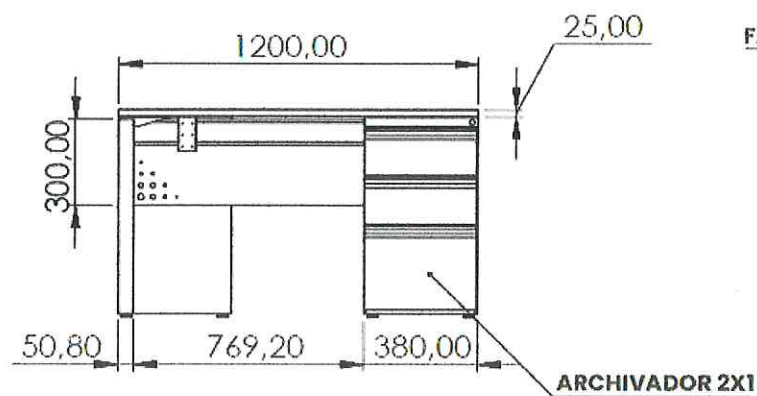
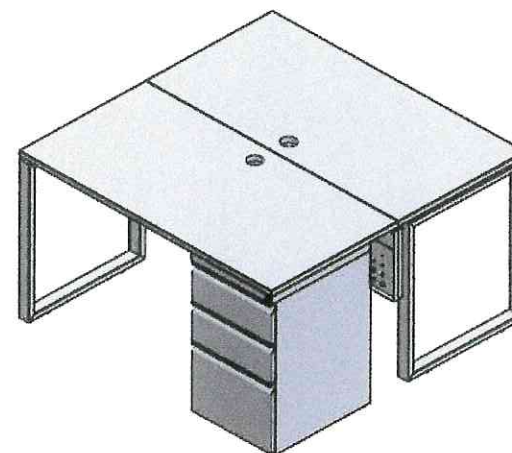
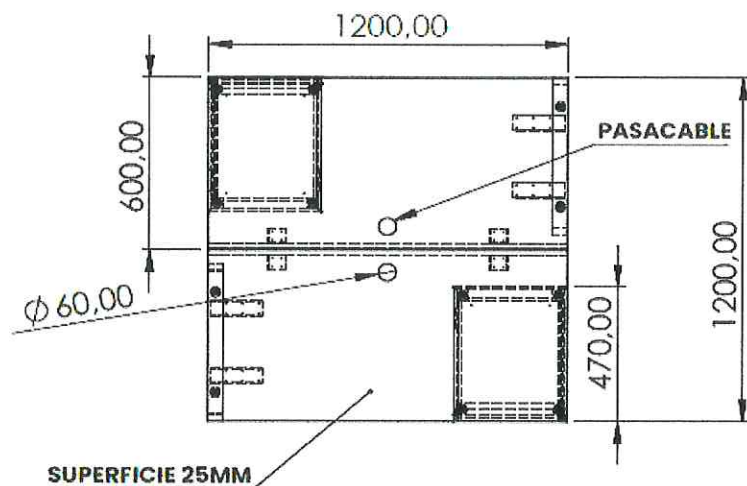


N.º DE ELEMENTO	N.º DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ENSAM. COSTADO TIPO O TUBO 2X1	TUBO RECT. 2X1	1
2	PZ. SUPERFICIE VARIBALE 25MM (E)		1
3	1446 - FALDON METALICO	LAM. CR. CAL. 18 - 22	1
4	PZ CAJONERA 2X1 FRENTE METALICO	LAM. CR. CAL. 18 - 22	1

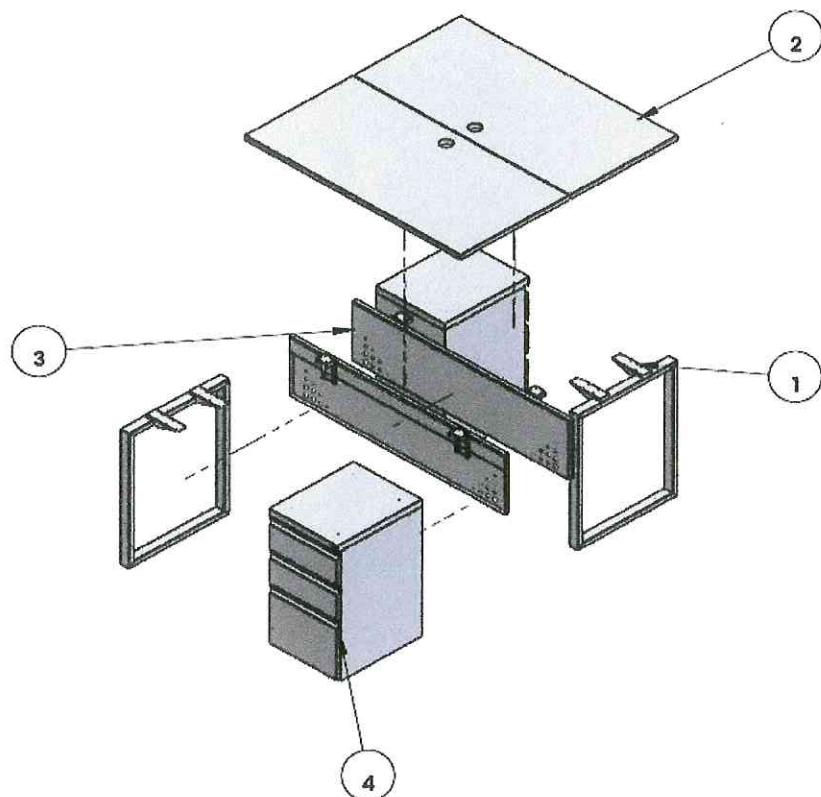
PROYECTO	1446 - SENA DGC			DISEÑO	VIVIANA QUINTERO	FECHA APROBADO		FIRMA	
CONTIENE	ESCRITORIO OFICINA INDIVIDUAL CAJONERA METÁLICA			REVISÓ	ING. JOHN ROMERO	FECHA APROBADO		FIRMA	
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE CLIENTE		FECHA APROBADO		FIRMA CLIENTE	
CANTIDAD	1		23/01/2026						

ITEM	3	ESCRITORIO OFICINA MODULAR DOS PUESTOS	CANT.	3	1 UND	RENDER
ESCRITORIO OFICINA MODULAR DOS PUESTOS LATERAL, CON CAJONERA METALICA: Puesto de trabajo de uso administrativo con superficie principal en tablero aglomerado de madera de mínimo 2,5 cm de espesor, recubierto con laminado decorativo melamínico de alta presión F8, balance en contracara y cantos protegidos con cinta PVC de 1 mm. Estructura compuesta por pedestales en acero cold rolled, en tubo de 1,2 mm y/o lámina de 0,9 mm, con pintura en polvo epoxi poliéster aplicada electrostáticamente; falderos en lámina cold rolled de 0,9 mm con el mismo acabado. Incluye niveladores con base en polipropileno negro de 2" y espigo de acero zincado de 5/6" x 1 3/4". La superficie se instalará a una altura de 73 cm; el conjunto deberá ser autoportante, estable y soportar cargas mínimas de 150 kg sin deformaciones. Los pedestales serán soldados (soldadura MIG de cordón continuo) y los demás componentes ensamblables, con perfiles metálicos protegidos mediante tapones y sin aristas cortantes. La superficie contará con pasacables mínimo de 2", acabado en color claro antirreflejo y sin alabeos. El sistema permitirá configuraciones individuales, lineales, en L o en islas, así como la integración de mamparas, divisiones, cajoneras, canaletas y cableado estructurado con canal accesible para mantenimiento, garantizando uniones firmes pero desmontables y adaptación al espacio disponible.						
 * Dependiente si es isla frontal o lateral - No incluye silla						ACABADOS SUPERFICIE Artisan o frappe ESTRUCTURA Negro Microtex NIVELADORES MEDIDAS GENERALES (1,20M)A X (1,20M)P X (0,725M)H
PROYECTO	1446 - SENA DGC		DISEÑO	VIVIANA QUINTERO		FIRMA
CONTIENE	ESCRITORIO OFICINA MODULAR DOS PUESTOS		REVISÓ	ING. JOHN ROMERO		FIRMA
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE	FECHA APROBADO	FIRMA
CANTIDAD	1		23/01/2026	CLIENTE	APROBADO	CLIENTE

Handwritten signature: Denny Gonzalez



PROYECTO	1446 - SENA DGCI			DISEÑO	VIVIANA QUINTERO	FECHA APROBADO	FIRMA	
CONTIENE	ESCRITORIO OFICINA MODULAR DOS PUESTOS			REVISÓ	ING. JOHN ROMERO	FECHA APROBADO	FIRMA	
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE		FECHA APROBADO	FIRMA	
CANTIDAD	1		23/01/2026	CLIENTE			CLIENTE	



N.º DE ELEMENTO	N.º DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ENSAM. COSTADO TIPO O TUBO 2X1	TUBO RECT. 2X1	2
2	PZ. SUPERFICIE VARIBALE 25MM (E)		2
3	1446 - FALDON METALICO	LAM. CR. CAL. 18 - 22	2
4	PZ CAJONERA 2X1 FRENTE METALICO	LAM. CR. CAL. 18 - 22	2

PROYECTO	1446 - SENA DGCI			DISEÑO	VIVIANA QUINTERO		FECHA APROBADO		FIRMA	
CONTIENE	ESCRITORIO OFICINA MODULAR DOS PUESTOS			REVISÓ	ING. JOHN ROMERO		FECHA APROBADO		FIRMA	
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE CLIENTE			FECHA APROBADO		FIRMA	
CANTIDAD	1		23/01/2026						CLIENTE	

ITEM	4	GABINETE CON 3 CAJONES	CANT.	9	1 UND	RENDER
------	---	------------------------	-------	---	-------	--------

GABINETE CON 3 CAJONES: Archivador con 3 gavetas o cajones deslizables por rieles metálicos, permiten colgar folder tamaño oficio, llave de seguridad, para puestos de trabajo. Cuerpo en acero, lamina cold rolled, espesor de pared de 0,9 mm (sin pintura), pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster.

Gavetas en acero, lamina cold rolled, espesor de pared de 0,9 mm (sin pintura), pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster.

Correderas en acero, lamina cold rolled, espesor de pared de 1,2 mm (sin pintura), full extensión, zincado.

NIVELADORES: Base en polipropileno, diámetro de 2" color negro; espigo de acero de 5/6" de diámetro x 1 3/4" de largo, zincado.

Chapa: comercial, de pestillo horizontal o vertical de acción con llave, según norma ANSI A156.11 grado 2, de fácil mantenimiento.

DIMENSIONES:

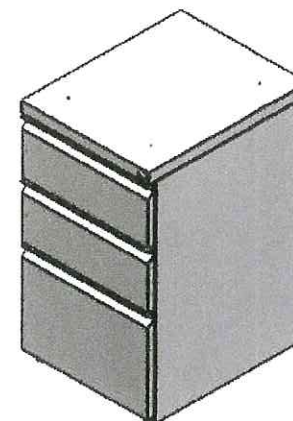
Altura mueble 72 cm; Ancho mínimo de mueble 40 cm; profundidad mínima de mueble 50 cm.

REQUERIMIENTOS TECNICOS:

La estructura es estable, incluso con las gavetas abiertas. Cada gaveta tiene una manija integrada o unida para asir. Tiene un sistema (trampa) que permite cerrar todos los cajones desde la cerradura. Cuando cada gaveta se encuentra abierta, soporta una carga de 30 Kg, sin que llegue a presentar deformación permanente. Tiene los bordes expuestos en lámina grafados y/o doblados.

Está dividido en dos partes iguales, la mitad inferior corresponde a un cajon de carpetas y la superior a dos cajones. No presenta aristas, filos cortantes o puntas. Soldadura tipo MIG para las uniones de la estructura metálica.

- que sirva para puesto existente



ACABADOS

ESTRUCTURA

Negro Microtex

CAJONES

Negro Microtex

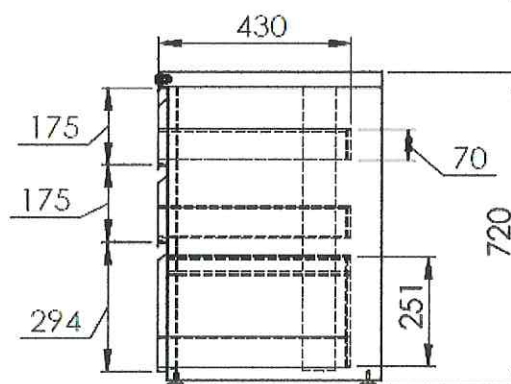
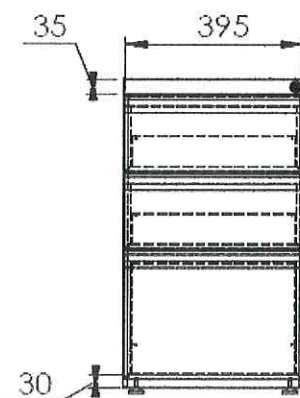
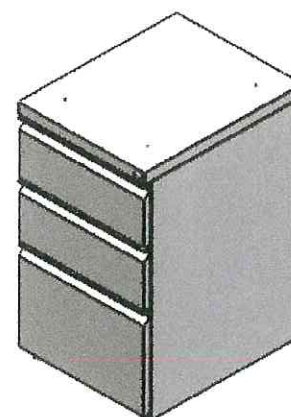
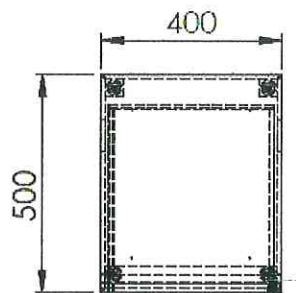
NIVELADORES

MEDIDAS GENERALES

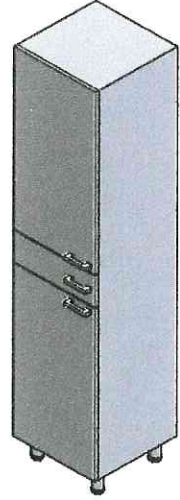
(0,40M)A X (0,50M)P X (0,72M)H

PROYECTO	1446 - SENA DGCI	DISEÑO	VIVIANA QUINTERO	FECHA APROBADO		FIRMA	
CONTIENE	GABINETE CON 3 CAJONES	REVISÓ	ING. JOHN ROMERO	FECHA APROBADO		FIRMA	
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE		FECHA APROBADO	
CANTIDAD	1		23/01/2026	CLIENTE		FIRMA CLIENTE	

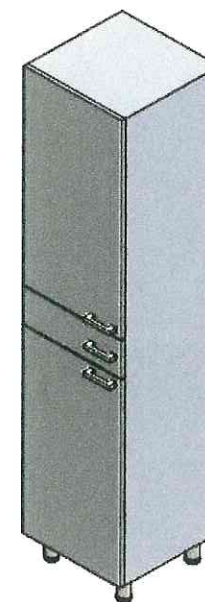
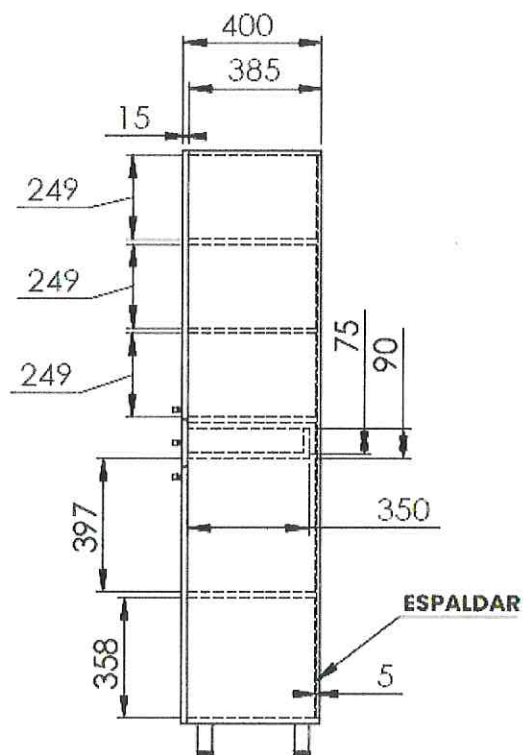
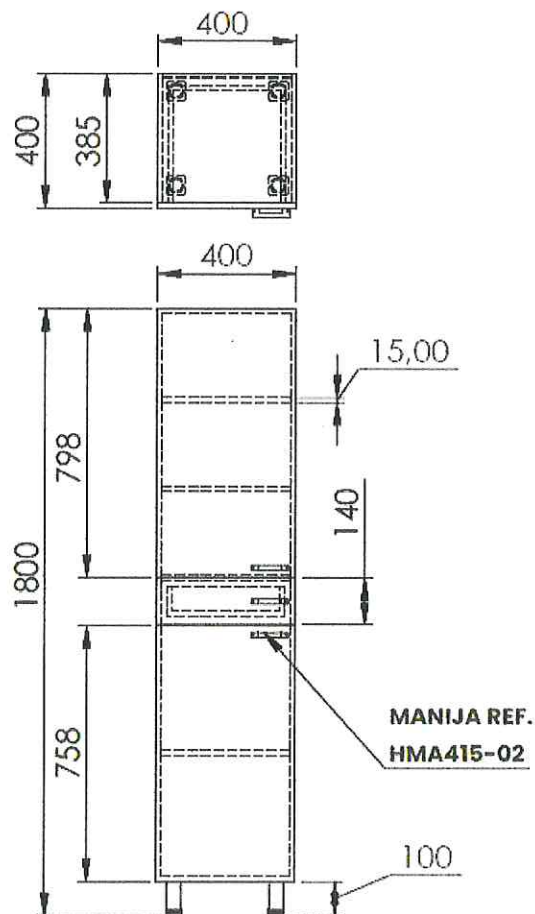
Handwritten signature: Conny Gonzalez



PROYECTO	1446 - SENA DGCI			DISEÑO	VIVIANA QUINTERO	FECHA APROBADO		FIRMA	
CONTIENE	GABINETE CON 3 CAJONES			REVISÓ	ING. JOHN ROMERO	FECHA APROBADO		FIRMA	
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE		FECHA APROBADO		FIRMA	
CANTIDAD	1		23/01/2026	CLIENTE				CLIENTE	

ITEM	5	ALACENA DE MADERA	CANT.	1	UND	RENDER
ALACENA DE MADERA: Mueble con dos cuerpos y un cajón intermedio, en melamina – MDF, requiere armado, incluye repisas, espaldar alto y ergonómico, tapones antideslizantes en sus 4 patas. DIMENSIONES: Alto: 180 cm, ancho 40 cm, profundidad 40 cm, espesor de 15 mm.						
						ACABADOS ESTRUCTURA / ENTREPAÑOS Blanco
						PUERTAS Artisan o frappe
						PATAS
						MEDIDAS GENERALES (0,40M)A X (0,40M)P X (1,80M)H
PROYECTO	1446 - SENA DGCI		DISEÑO	VIVIANA QUINTERO		FIRMA
CONTIENE	ALACENA DE MADERA		REVISÓ	ING. JOHN ROMERO		FIRMA
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE	FECHA APROBADO	FIRMA
CANTIDAD	1		23/01/2026	CLIENTE	APROBADO	CLIENTE

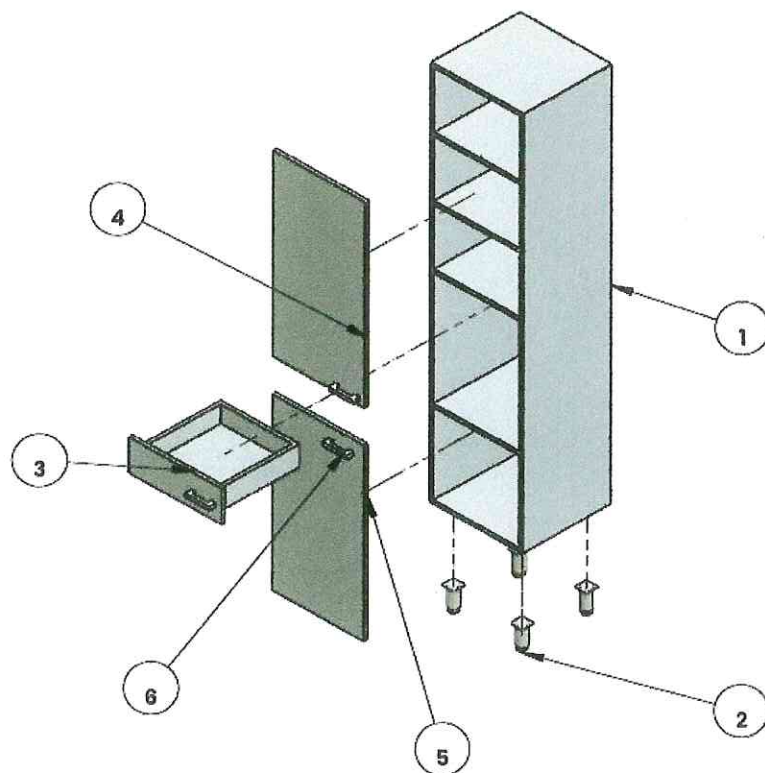
Handwritten signature: Jenny Gonzalez



PROYECTO	1446 - SENA DGCI			DISEÑO	VIVIANA QUINTERO	FECHA APROBADO		FIRMA	
CONTIENE	ALACENA DE MADERA			REVISÓ	ING. JOHN ROMERO	FECHA APROBADO		FIRMA	
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE		FECHA APROBADO		FIRMA	
CANTIDAD	1		23/01/2026	CLIENTE		FECHA APROBADO		FIRMA	

PLANOS TÉCNICOS

Código: FMT-DI-001
Versión: 01
Fecha: 14/02/2023



N.º DE ELEMENTO	N.º DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PZ. CUERPO ALACENA		1
2	PZ. PATA 100	ACERO INOXIDABLE Y TAPON EN POLIPROILENO	4
3	PZ. CAJON SUPERIOR		1
4	PZ. PUERTA ALACENA		1
5	PZ. PUERTA ALACENA		1
6	PZ.MANIJA	HMA415-02	3

PROYECTO	1446 - SENA DGCI			DISEÑO	VIVIANA QUINTERO	FECHA APROBADO		FIRMA	
CONTIENE	ALACENA DE MADERA			REVISÓ	ING. JOHN ROMERO	FECHA APROBADO		FIRMA	
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE		FECHA APROBADO		FIRMA	
CANTIDAD	1		23/01/2026	CLIENTE				CLIENTE	

ITEM	6	DIVAN CAMILLA FIJA	CANT.	1	UND	RENDER
DIVAN CAMILLA FIJA: Fabricado en tubo redondo de 1 ¼ cold rolled cal. 18, con ángulo de 1 1/4*1/8 cold rolled; tapizado en cordobán lavable y espuma de 5cm con refuerzo en tablex de alta resistencia; refuerzo en tubo redondo de 7/8 cold rolled C. 18, 4 tapones plásticos de 1 externos. DIMENSIONES: Largo 1,80 m, ancho 0,55 m, altura 0,80 m. Capacidad de carga 120 kg a 150 kg. Terminado en pintura electrostática.						
						ACABADOS
						TAPIZADO
						ESTRUCTURA
						NIVELADORES
						MEDIDAS GENERALES
						(0,55M)A X (1,80M)P X (0,80M)H
PROYECTO	1446 - SENA DGCI		DISEÑÓ	VIVIANA QUINTERO	FECHA APROBADO	FIRMA
CONTIENE	DIVAN CAMILLA FIJA		REVISÓ	ING. JOHN ROMERO	FECHA APROBADO	FIRMA
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE	FECHA APROBADO	FIRMA
CANTIDAD	1		23/01/2026	CLIENTE		CLIENTE

Handwritten signature: Jenny Gonzalez



Muebles Romero S.A.S

FICHA TÉCNICA

Código: FMT-DI-001

Versión: 01

Fecha: 14/02/2023

ITEM	7	ESCALERILLA DOS PASOS	CANT.	2	UND	RENDER	
ESCALERILLA DOS PASOS: Fabricada en tubo redondo de 7/8" C. 18 con refuerzo de tubo redondo de 7/8" C. 18, todo en acero cold rolled; pasos fabricados en caucho antideslizante y bocel en caucho; 4 tapones plásticos de 7/8".							
DIMENSIONES: Largo 0,40 m, ancho 0,39 m, altura 0,42 m. Terminado en pintura electrostática.							
ACABADOS							
ESTRUCTURA							
PASO							
TAPONES							
MEDIDAS GENERALES							
(0,39M)A X (0,40M)P X (0,42M)H							
PROYECTO	1446 - SENA DGCI		DISEÑO	VIVIANA QUINTERO	FECHA APROBADO		FIRMA
CONTIENE	ESCALERILLA DOS PASOS		REVISÓ	ING. JOHN ROMERO	FECHA APROBADO		FIRMA
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE	FECHA APROBADO	FIRMA	
CANTIDAD	1		23/01/2026	CLIENTE		CLIENTE	



Muebles Romero S.A.S

Yenny Gonzalez



FICHA TÉCNICA

Código: FMT-DI-001

Versión: 01

Fecha: 14/02/2023

ITEM	8	BIOMBOS TRES CUERPOS	CANT.	2	UND	RENDER
BIOMBOS TRES CUERPOS: Fabricado en tubería redonda de 7/8" C. 18, en acero cold rolled, con tela impermeable, lavable y antifluido. DIMENSIONES: Largo 1.90 m, alto 1.60 m. 6 ruedas de 2" para facilitar su desplazamiento.						
ACABADOS						
TELA						
Azul						
ESTRUCTURA						
Blanco						
RODACHINAS						
MEDIDAS GENERALES						
(1,90M)A X (M)P X (1,60M)H						
PROYECTO	1446 - SENA DGCI		DISEÑO	VIVIANA QUINTERO		FECHA APROBADO
CONTIENE	BIOMBOS TRES CUERPOS		REVISÓ	ING. JOHN ROMERO		FECHA APROBADO
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE	FECHA APROBADO	FIRMA
CANTIDAD	1		23/01/2026	CLIENTE		FIRMA CLIENTE



Henry Comales



Fecha: 14/02/2023

ITEM	9	SILLA PLÁSTICA	CANT.	5	UND	RENDER		
SILLA PLÁSTICA: Silla en plástico, con apoyabrazos, apilable, espaldar alto y diseño ergonómico, tapones antideslizantes en sus 4 patas. Peso máximo soportado 120 kg. DIMENSIONES: Altura 76.5 cm, ancho 69.5 cm, profundidad 66.5 cm. Se puede lavar con agua jabón, no utilizar esponjilla metálica o elementos de textura áspera.								
						ACABADOS		
						COLOR		
						ESTRUCTURA		
						N/A		
						NIVELADORES		
						N/A		
						MEDIDAS GENERALES		
						(0,695M)A X (0,665M)P X (0,765M)H		
PROYECTO	1446 - SENA DGCI			DISEÑÓ	VIVIANA QUINTERO	FECHA APROBADO	FIRMA	
CONTIENE	SILLA PLÁSTICA			REVISÓ	ING. JOHN ROMERO	FECHA APROBADO	FIRMA	
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE		FECHA APROBADO	FIRMA	
CANTIDAD	1		23/01/2026	CLIENTE		FECHA APROBADO	FIRMA CLIENTE	

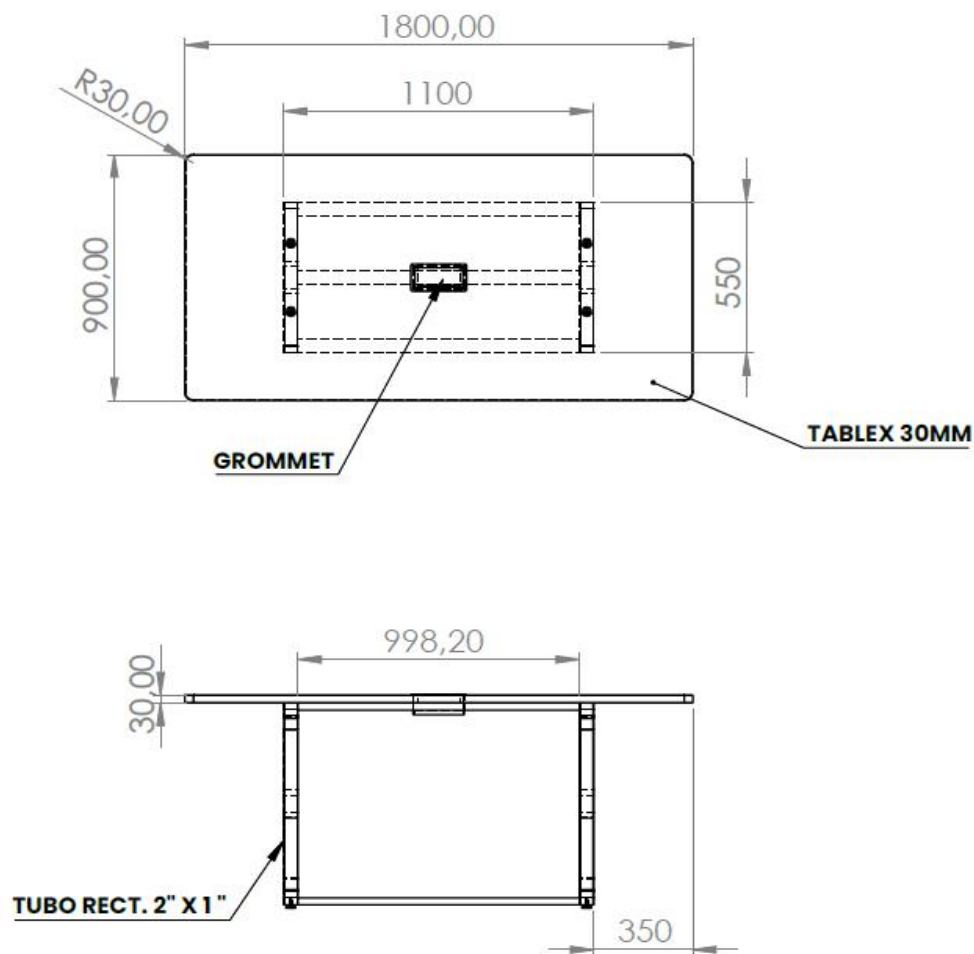
Urry Comabst

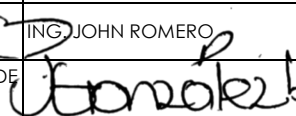
FICHA TÉCNICA

Código: FMT-DI-001
Versión: 01
Fecha: 14/02/2023

ITEM	NP 1	MESA DE JUNTAS PARA SEIS (6) PUESTOS			CANT.	1	UND	RENDER	
MESA DE JUNTAS PARA SEIS (6) PUESTOS: Con medidas generales de 1,80M de ancho X 0,90M de profundidad X 0,75M de alto. Fabricada en TABLEX de 25MM enchapada en formica acabado NORDICO. Estructura en tubo rectangular de 2" X 1". Doble chambrana en tubo de 2" X 1". Canaleta y bajante para paso de cableado dependiendo las conexiones en sitio. (Grommet para 3 conexiones; conexiones multiples para voz, video, datos cat6, usb carga, usb 3.0, hdmi, vga, rca y de acuerdo a las necesidades del cliente). NO INCLUYE SILLAS. NOTA: Por favor, especificar qué conexiones se requieren para el grommet.									
								ACABADOS	
								SUPERFICIE	
								NORDICO	
								ESTRUCTURA	
								NEGRO MICROTERTURIZADO	
								NIVELADORES	
								NEGROS	
								MEDIDAS GENERALES	
								(1,80M)A X (0,90M)P X (0,75M)H	
PROYECTO	1446 - SENA DGCI			DISEÑO	VIVIANA QUINTERO		FECHA APROBADO		FIRMA
CONTIENE	MESA DE JUNTAS PARA SEIS (6) PUESTOS			REVISÓ	ING. JOHN ROMERO		FECHA APROBADO		FIRMA
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE			FECHA APROBADO		FIRMA
CANTIDAD	1		18/02/2026	CLIENTE					CLIENTE

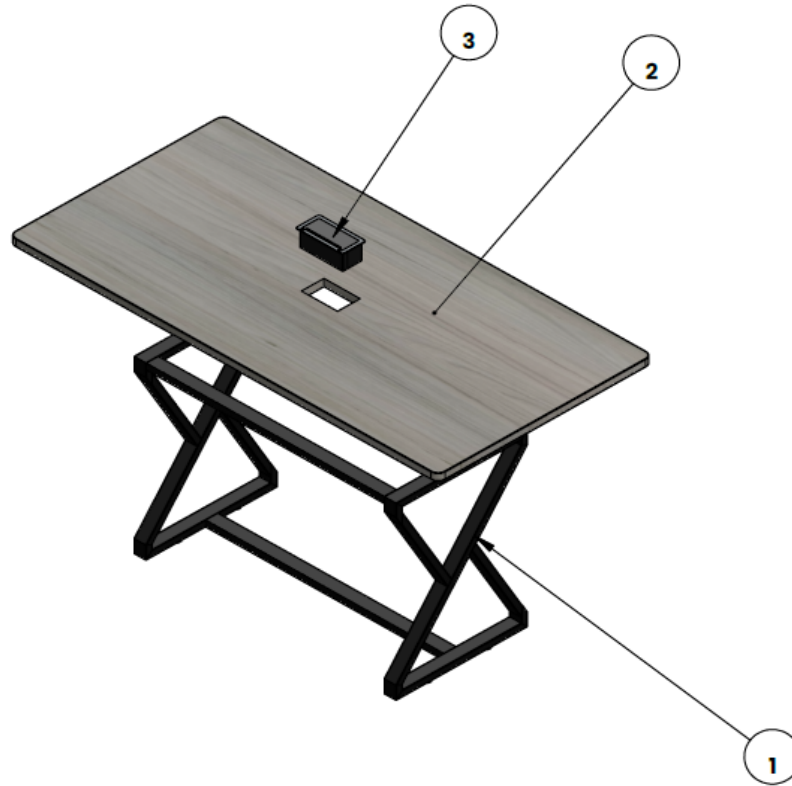




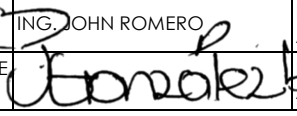
PROYECTO	1446 - SENA DGCI			DISEÑÓ	VIVIANA QUINTERO	FECHA APROBADO		FIRMA		 Muebles Romero S.A.S
CONTIENE	MESA DE JUNTAS PARA SEIS (6) PUESTOS			REVISÓ	ING. JOHN ROMERO	FECHA APROBADO		FIRMA		
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE CLIENTE		FECHA APROBADO		FIRMA		
CANTIDAD	1		18/02/2026			FECHA APROBADO		FIRMA CLIENTE		

PLANOS TÉCNICOS

Código: FMT-DI-001
Versión: 01
Fecha: 14/02/2023



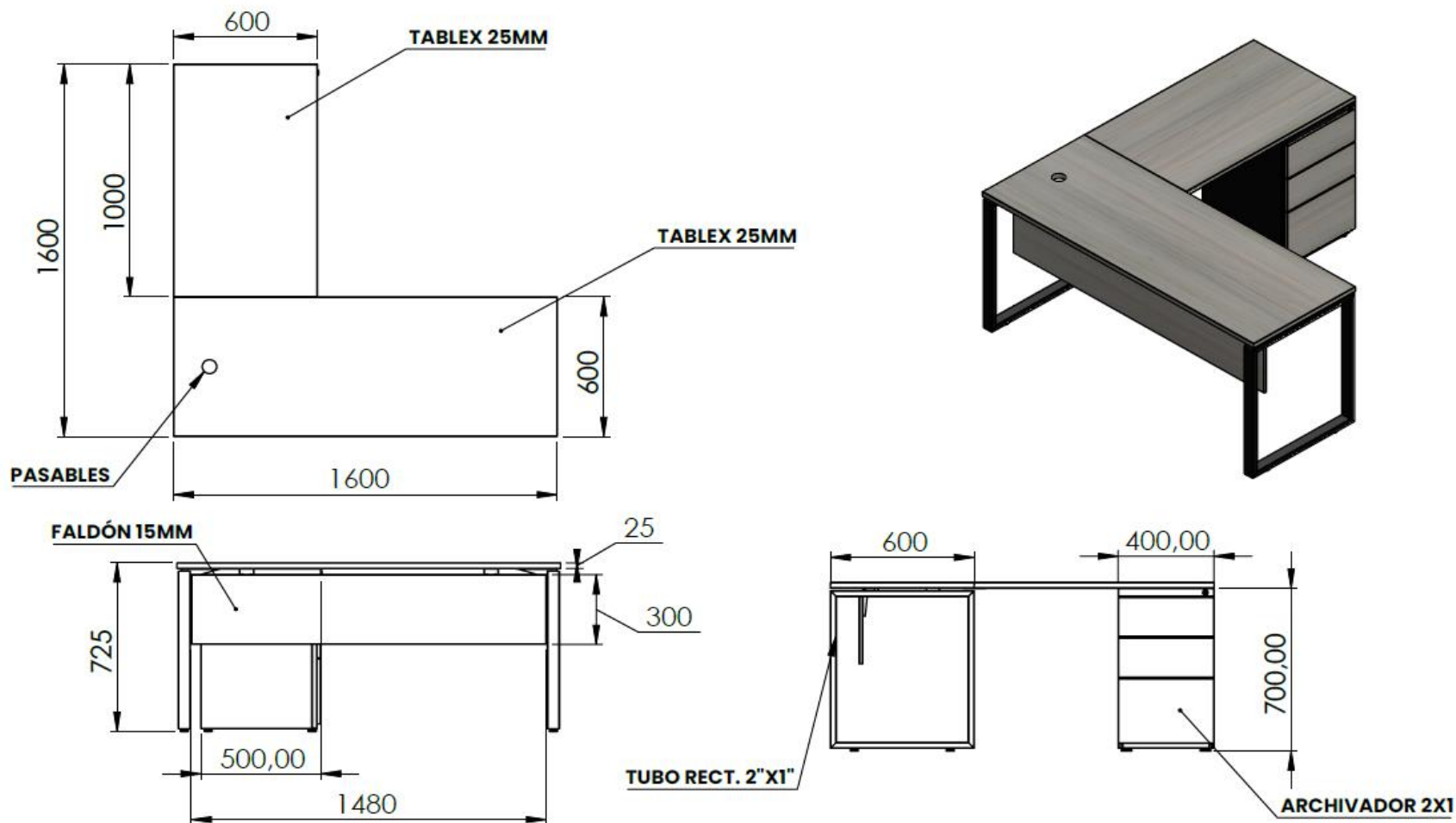
N.º DE ELEMENTO	N.º DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ENSAM. ESTRUCTURA TIPO RELOJ CON NIVELADORA	TUBO 2" X 1" CL 18	1
2	PZ. SUPERFICIE	TABLEX 30MM	1
3	GROMMET	MODULACION SEGUN SOLICITUD	1

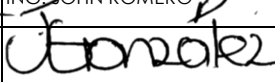
PROYECTO	1446 - SENA DGCI			DISEÑÓ	VIVIANA QUINTERO	FECHA APROBADO		FIRMA		
CONTIENE	MESA DE JUNTAS PARA SEIS (6) PUESTOS			REVISÓ	ING. JOHN ROMERO	FECHA APROBADO		FIRMA		
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE CLIENTE		FECHA APROBADO		FIRMA		
CANTIDAD	1		18/02/2026					CLIENTE		

FICHA TÉCNICA

Código: FMT-DI-001
Versión: 01
Fecha: 14/02/2023

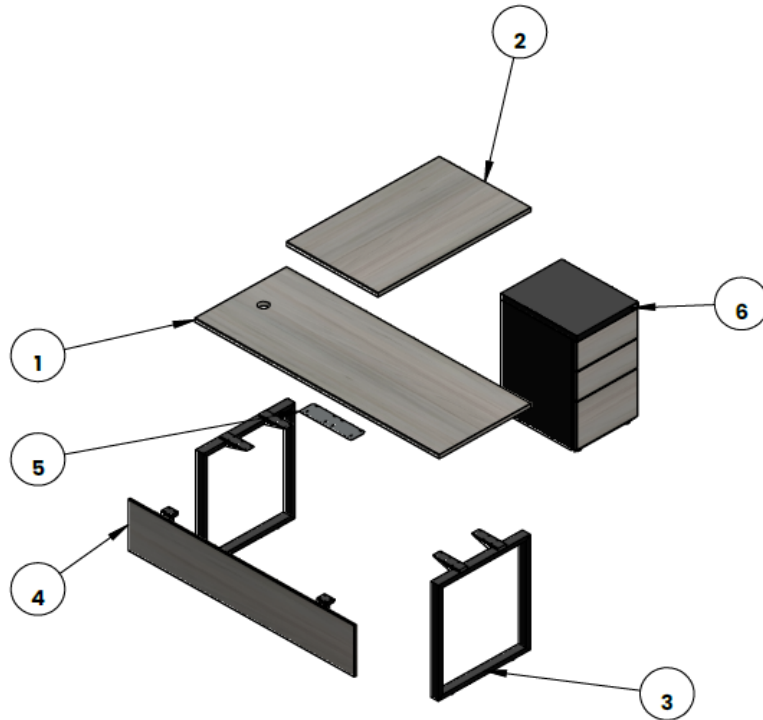
ITEM	NP 2	PUESTO GERENCIAL			CANT.	1	UND	RENDER	
PUESTO GERENCIAL: Con medidas generales de 1,60M de ancho X 1,60M de profundidad X 0,725M de alto. Superficie elaborada en TABLEX de 25MM enchapada en formica acabado NORDICO. Retorno elaborado en TABLEX de 25MM enchapado en formica acabado NORDICO. Con pasacable. Cajonera 2X1 frente madera, cuerpo en lamina, sin manijas. Costado tipo O en tubo rectangular de 2" X 1". Faldón elaborado en TABLEX enchapado en formica NORDICO.									
ACABADOS									
SUPERFICIE									
NORDICO									
ESTRUCTURA									
NEGRO MICROTERTURIZADO									
NIVELADORES									
NEGROS									
MEDIDAS GENERALES									
(1,20M)A X (0,60M)P X (0,725M)H									
PROYECTO	1446 - SENA DGCI			DISEÑO	VIVIANA QUINTERO		FECHA APROBADO	FIRMA	
CONTIENE	PUESTO GERENCIAL			REVISÓ	ING. JOHN ROMERO		FECHA APROBADO	FIRMA	
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE	18/02/2026		FECHA APROBADO	FIRMA	
CANTIDAD	1			CLIENTE				CLIENTE	



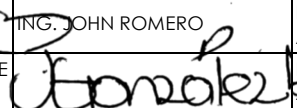
PROYECTO	1446 - SENA DGC			DISEÑÓ	VIVIANA QUINTERO	FECHA APROBADO		FIRMA		 Muebles Romero S.A.S
CONTIENE	PUESTO GERENCIAL			REVISÓ	ING. JOHN ROMERO	FECHA APROBADO		FIRMA		
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE CLIENTE		FECHA APROBADO		FIRMA		
CANTIDAD	1		18/02/2026			FECHA APROBADO		FIRMA CLIENTE		

PLANOS TÉCNICOS

Código: FMT-DI-001
Versión: 01
Fecha: 14/02/2023



N.º DE ELEMENTO	N.º DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PZ. SUPERFICIE	TABLEX 25MM FORMICA NORDICO	1
2	PZ. SUPERFICIE	TABLEX 25MM FORMICA NORDICO	1
3	ENSAM. COSTADO TIPO O TUBO 2X1	TUBO RECT. 2" X 1"	2
4	ENSAM. FALDON	TABLEX 15MM FORMICA NORDICO	1
5	PZ. PLATINA DE AMARRE	LAMINA CR CL - 18	1
6	SD -1232 ENSAM. CAJONERA 2X1	LAMINA CR CL - 20 - 22	1

PROYECTO	1446 - SENA DGCI			DISEÑÓ	VIVIANA QUINTERO	FECHA APROBADO		FIRMA		
CONTIENE	PUESTO GERENCIAL			REVISÓ	ING. JOHN ROMERO	FECHA APROBADO		FIRMA		
UNIDADES	MILIMETROS	UBICACIÓN	FECHA DISEÑO	APROBADO DE CLIENTE		FECHA APROBADO		FIRMA		
CANTIDAD	1		18/02/2026					CLIENTE		

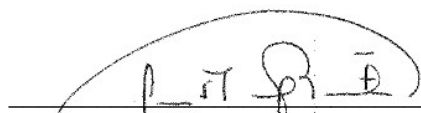
SAM-DC-CDM-001-2025 – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

COMPROMISO PRODUCTOS RECICLABLES O REUTILIZABLES

El suscrito representante legal de MUEBLES ROMERO SAS, declaro que en caso de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso de contratación durante su ejecución que se usan materiales y productos reciclables o reutilizables.

No suministrar elementos de un solo uso, poliestireno expandido icopor, plásticos no reciclables o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.

Cordialmente,



JOHN OCTAVIO ROMERO ESPITIA

C.C. 79.838.738 de Bogotá

Representante Legal

Muebles Romero S.A.S.

Dirección: Carrera 70 No. 31 – 45 Sur

Teléfono: 45203081 – 4524094



CERTIFICACIONES ANEXO TÉCNICO

PONDERABLES

SAM-DC-CDM-001-2025 – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

GARANTÍA ADICIONAL

El suscrito representante legal de MUEBLES ROMERO SAS, **CERTIFICO** que para el presente proceso de contratación **OFRECEMOS** 12 meses adicionales a la garantía mínima exigida para el mobiliario a suministrar, los cuales serán adicionales a la garantía ofrecida por el fabricante.

Cordialmente,



JOHN OCTAVIO ROMERO ESPITIA

C.C. 79.838.738 de Bogotá

Representante Legal

Muebles Romero S.A.S.

Dirección: Carrera 70 No. 31 – 45 Sur

Teléfono: 45203081 – 4524094



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.023.908.644**

SANDOVAL BEJARANO

APELLIDOS

WILLIAM ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

24-JUN-1991

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

25-JUN-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00164284-M-1023908644-20090725

0013951871A 1

29111001

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
1023908644

NÚMERO

APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL BEJARANO
WILLIAM ALEXANDER

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
2021 31 - DIC	2031 31 - DIC	2041 31 - DIC

PROFESIÓN
BACHILLER

FECHA DE EXP.: **15-OCT-2009**

CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.





*La República de Colombia
y en su nombre*

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

*Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:*

William Alexander Sandoval Bejarano

c.c. N° 1023908644

*ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de:*

Arquitecto

*En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá, D. C. el 7 de Diciembre del año 2018.*

Rodrigo J. Riaño Pineda
Vicerrector Académico



Marco Tulio Calderón Peñalosa
El Secretario General

Francisco Beltrán Zapalino
El Decano

Registrado bajo el N° 25452

Anotado en el Folio N° 0196 del libro N° 20

Firma del Titular

Bogotá, D. C., a 7 de diciembre

de 2018



Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecto

WILLIAM ALEXANDER SANDOVAL BEJARANO

C.C. 1.023.908.644 de Bogotá D.C.

Universidad La Gran Colombia

Matrícula Profesional

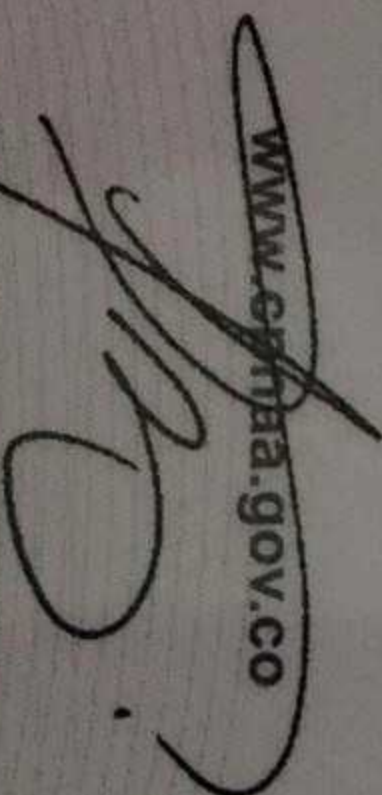
A22302018-1023908644

Fecha de Expedición

07/12/2018

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.


www.cpnnaa.gov.co

Presidente CPNAA

Fecha de impresión 13/12/2018



Verifique la autenticidad de este documento
escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnnaa.gov.co

A14347



E773323

CERTIFICA

Que el Arquitecto WILLIAM ALEXANDER SANDOVAL BEJARANO con cédula de ciudadanía No. 1023908644 de Bogotá D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A22302018-1023908644, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 30 del 7 de Diciembre de 2018 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Julio de 2025.



ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación 54xd1k8

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL

Hace constancia de:

La empresa MUEBLES ROMERO SAS, identificada con NIT - Número de Identificación Tributaria 860066674 se encuentra con un criterio del 100,00%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 10/12/2025, para la vigencia del año 2025, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo con el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,



Área técnica Nacional
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.
10181765402663

Oficina principal: Carrera 9 # 24 - 38 (Local 202 - Mezanine) • Bogotá D.C.-Colombia

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57) 601 423 57 57 en Bogotá, 01 8000 512 620 para el resto del país y desde celular **#247** • www.axacolpatria.co botón **Contáctanos**

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero:**

Teléfono móvil: 313 499 80 23 • detensoria@consuelorodriguezvalero.com

	ASIGNACION DE RESPONSABLE	Código: FMT-SST-001
		Versión: 02
		Fecha: 10/11/2022
		Página 1 de 3

El día 15 del mes de mayo del año 2020, en las instalaciones de **MUEBLES ROMERO S.A.S.**, dedicada a fabricación de sistemas mobiliarios para oficinas, colegios, universidades y áreas comerciales, ubicados en la oficina principal carrera 70 # 31-45 Sur, en la ciudad de Bogotá, se reunió el Representante Legal y designo al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud (SG – SST) en el Trabajo, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, los estándares contemplados en la Resolución 0312 de 2019 y exigencias de la división de Salud y Seguridad en el Trabajo del Ministerio de Salud y Protección Social, así como lo dispuesto en Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST.

El período del responsable del SG - SST es de término indefinido, o hasta que el representante de la compañía desee nombrar otra persona en este cargo. **MUEBLES ROMERO S.A.S.**, proporcionara tiempo dentro de su horario de trabajo para que el responsable del sistema de gestión, pueda cumplir con todas las responsabilidades que trata la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y la Norma técnica ISO 45001, entre las que están:

- Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y como mínimo una vez al año realizando su evaluación;
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Promover la participación de todos los colaboradores de la compañía en la implementación del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Realizar la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención,
- Realizar inspecciones y validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento;
- Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la compañía;
- Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores;

	ASIGNACION DE RESPONSABLE	Código: FMT-SST-001
		Versión: 02
		Fecha: 10/11/2022
		Página 2 de 3

- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la compañía;
- Dirigir las investigaciones de los accidentes e incidentes de trabajo y firmarlos;
- Participar de las reuniones del comité paritario Seguridad y Salud en el Trabajo,
- Implementar y hacer seguimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Procurar por el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

El Representante Legal de **MUEBLES ROMERO S.A.S**, John Octavio Romero Espitia identificado con Cedula 79.838.738 nombró al Sr. Javier Andrés Viana Ruiz, Identificado con Cedula de Ciudadanía 80.820581, como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa, quien deberá cumplir durante el tiempo que esté en este cargo con las funciones correspondientes al mismo, igualmente el representante legal, se compromete apoyar en toda su gestión al Responsable designado.



John Octavio Romero Espitia
Representante Legal
C.C 79.838.738



Javier Andrés Viana Ruiz
Profesional en SST
CC 80.820581



ASIGNACION DE RESPONSABLE

Código: FMT-SST-001

Versión: 02

Fecha: 10/11/2022

Página **3** de **3**



[Fecha] 11 DE DICIEMBRE DE 2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAM-DC-CDM-001-2025

Objeto: “CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y ENSERES, PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN 2025, PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA.”

El abajo firmante, en representación legal de la empresa MUEBLES ROMERO SAS, presento la siguiente oferta adicional a la requerida por la entidad, como factor de calidad para optar por el puntaje de **29,5 puntos** ofrecido como parte de la calificación de selección.

FACTOR PONDERABLE TÉCNICO

Que, para efectos de asignación del puntaje del factor de evaluación Técnico, solicitamos al SENA, tener en cuenta la siguiente manifestación:

(Marque con una X si aplica o no con el ofrecimiento)

Ítem de Valor Agregado Ofrecido	Sí Ofrezco	No Ofrezco
Ofertar 12 meses adicionales a la garantía mínima exigida para el mobiliario a suministrar, los cuales serán adicionales a la garantía ofrecida por el fabricante	☒	☐

Que, de optar por la oferta técnica señalada, de ser adjudicatario del contrato bajo gravedad de juramento, me comprometo a cumplirla en la caracterización, cantidad y oportunidad indicada.

En nuestra calidad de proponentes entendemos que, de responder negativamente, no responder, o de realizar un ofrecimiento que no corresponda en su integridad a lo solicitado por el SENA, la calificación en este subfactor será: CERO (0) PUNTOS.

Así mismo, entendemos que el cumplimiento de lo ofertado será objeto de verificación a través de la supervisión.

Nombre del Representante Legal **JOHN OCTAVIO ROMERO ESPITIA**

C. C. No. 79.838.738 de BOGOTA



(Firma del Representante Legal)

Centro de Servicios Financieros – Regional Distrito Capital
Carrera 13 No. 65 - 10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500

	ASIGNACION DE RESPONSABLE	Código: FMT-SST-001
		Versión: 02
		Fecha: 10/11/2022
		Página 1 de 3

El día 15 del mes de mayo del año 2020, en las instalaciones de **MUEBLES ROMERO S.A.S.**, dedicada a fabricación de sistemas mobiliarios para oficinas, colegios, universidades y áreas comerciales, ubicados en la oficina principal carrera 70 # 31-45 Sur, en la ciudad de Bogotá, se reunió el Representante Legal y designo al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud (SG – SST) en el Trabajo, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, los estándares contemplados en la Resolución 0312 de 2019 y exigencias de la división de Salud y Seguridad en el Trabajo del Ministerio de Salud y Protección Social, así como lo dispuesto en Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST.

El período del responsable del SG - SST es de término indefinido, o hasta que el representante de la compañía desee nombrar otra persona en este cargo. **MUEBLES ROMERO S.A.S.**, proporcionara tiempo dentro de su horario de trabajo para que el responsable del sistema de gestión, pueda cumplir con todas las responsabilidades que trata la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y la Norma técnica ISO 45001, entre las que están:

- Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y como mínimo una vez al año realizando su evaluación;
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Promover la participación de todos los colaboradores de la compañía en la implementación del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Realizar la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención,
- Realizar inspecciones y validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento;
- Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la compañía;
- Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores;

	ASIGNACION DE RESPONSABLE	Código: FMT-SST-001
		Versión: 02
		Fecha: 10/11/2022
		Página 2 de 3

- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la compañía;
- Dirigir las investigaciones de los accidentes e incidentes de trabajo y firmarlos;
- Participar de las reuniones del comité paritario Seguridad y Salud en el Trabajo,
- Implementar y hacer seguimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Procurar por el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

El Representante Legal de **MUEBLES ROMERO S.A.S**, John Octavio Romero Espitia identificado con Cedula 79.838.738 nombró al Sr. Javier Andrés Viana Ruiz, Identificado con Cedula de Ciudadanía 80.820581, como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa, quien deberá cumplir durante el tiempo que esté en este cargo con las funciones correspondientes al mismo, igualmente el representante legal, se compromete apoyar en toda su gestión al Responsable designado.



John Octavio Romero Espitia
Representante Legal
C.C 79.838.738



Javier Andrés Viana Ruiz
Profesional en SST
CC 80.820581



**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Nosotros **JOHN OCTAVIO ROMERO ESPITIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.838.738** de BOGOTÁ, en calidad de representante legal de **MUEBLES ROMERO SAS** y **JAVIER ANDRES VIANA RUIZ**, identificado con CC. No 80.820.581 DE BOGOTÁ, PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, asesor en el Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo de la **empresa MUEBLES ROMERO SAS** identificada con **NIT 860.066.674-8** CERTIFICAMOS a **MUEBLES ROMERO SAS** en la aplicación del **SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO** de acuerdo a evaluación de los ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES de Acuerdo con lo señalado en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, y a la resolución 0312 de 2019, como **ACEPTABLE** cumpliendo con un porcentaje del 100 %.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos adquiridos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los cinco días del mes de noviembre del 2025.

Atentamente,

JAVIER ANDRES VIANA RUIZ
PROFESIONAL EN SST
CC 80.820.581

JOHN OCTAVIO ROMERO E.
C.C. 79.838.738 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCIÓN No. 15820 de 02/02/2022

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) JAVIER ANDRES VIANA RUIZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 80820581, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a JAVIER ANDRES VIANA RUIZ, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 80820581, como INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- o Educación
- o Capacitación
- o Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- o Seguridad industrial
- o Higiene industrial
- o Investigación del accidente de trabajo
- o Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

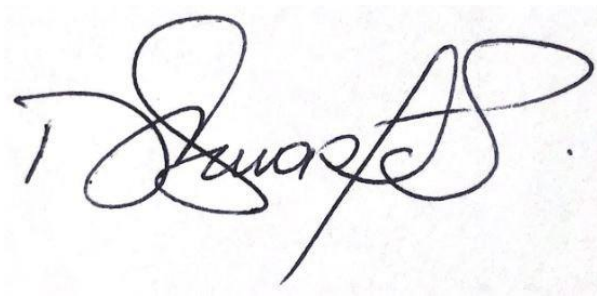
ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a JAVIER ANDRES VIANA RUIZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 02/02/2022



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: HWTTjKHELT

Elaboró: 1026262876Y

Revisó: 51787955C

Aprobó: 41664170DSST

REPÚBLICA DE COLOMBIA



LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 14135 DE OCTUBRE 16 DE 1987

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Hace constar que:

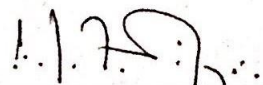
JAVIER ANDRES VIANA RUIZ

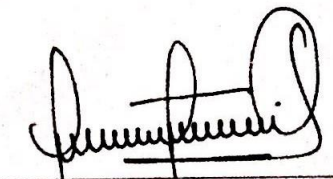
C.C. 80.820.581 DE BOGOTÁ D.C

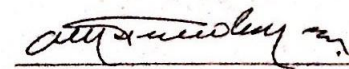
Ha cumplido los requisitos establecidos por la Institución
y las disposiciones legales, por lo cual le confiere el título de:

**INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD
PARA EL TRABAJO**

Registro SNIES: 103660


Presidente Consejo Superior


Rector


Secretaria General

Fundación Unipymes

HACE CONSTAR QUE:

JAVIER ANDRES VIANA RUIZ

Con cédula de ciudadanía No. 80820581

Cursó y Aprobó:

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
Con una duración de 50 horas, en cumplimiento de la Resolución No. 4927 de 2016.

Fecha de finalización del curso: 2020-08-14 03:44
Lugar: Bogotá D.C.



Yenni Alexandra Prieto Duarte - Directora



Código de Validación



ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

JAVIER VIANA RUIZ

C80820581

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

 20



En testimonio de lo anterior, firma Andres Felipe Gomez Mena
Gerente de Diseño y Desarrollo ARL, el día 22 de agosto de 2023

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

9UOzD65cKf

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

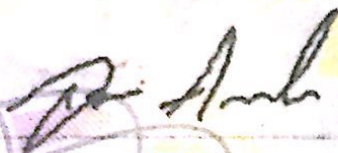
NUMERO **80.820.581**

VIANA RUIZ

APELLIDOS

JAVIER ANDRES

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

03-MAY-1985

**AMBALEMA
(TOLIMA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

B+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

03-JUL-2003 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00534468-M-0080820581-20140109

0036483207A 2

1232672538

CERTIFICACIONES ANEXO TÉCNICO

SAM-DC-CDM-001-2025 – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

NO SANCIONES AMBIENTALES

El suscrito representante legal de MUEBLES ROMERO SAS, declaro que en caso de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso de contratación nos comprometemos a dar cumplimiento de Manejo y Política Ambiental del SENA y CERTIFICAMOS QUE **NO** contamos con sanciones, ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales, adjuntar declaración juramentada del proveedor, de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 y normatividad concordante.

Cordialmente,



JOHN OCTAVIO ROMERO ESPITIA

C.C. 79.838.738 de Bogotá

Representante Legal

Muebles Romero S.A.S.

Dirección: Carrera 70 No. 31 – 45 Sur

Teléfono: 45203081 – 4524094





Nombre de la Empresa : MUEBLES ROMERO SAS

Tipo Persona Jurídica Regimén Tributario : Régimen común

Tipo Documento Empresa : Número de Identificación Tributario Número de Documento 860066674

Nombre Representante Legal : JOHN OCTAVIO ROMERO ESPITIA

Responsable SG-SST : Javier Andres Viana Ruiz Correo SG-SST : jviana@ehrconsultores.com.co

Periodo Correspondiente : 2025 Número Telefónico fijo : 6014523081

Correo Electrónico : mueblesromero@yahoo.com Cantidad Trabajadores : 49

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
3311001	Riesgo III	FABRICACIÓN DE MUEBLES, INCLUYE LA FABRICACIÓN MECANIZADA DE MUEBLES Y GABINETES UTILIZADOS EN EL HOGAR, OFICINAS, RESTAURANTES, LOCALES COMERCIALES, TEATROS, COLEGIOS Y CENTROS DE ENSEÑANZA, IGLESIAS, HOTELES, ENTRE OTROS DESTINOS DIFERENTES A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA EQUIPOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO; ADEMÁS, QUE ESTÉN ELABORADOS EN CUALQUIER MATERIAL (MADERA, MIMBRE, BAMBÚ, METAL, PLÁSTICO, CUERO, VIDRIO, ETC., O COMBINACIÓN DE ESTOS, EXCEPTO PIEDRA, HORMIGÓN Y CERÁMICA).

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reintroducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/10/2026 12:21 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/10/2026



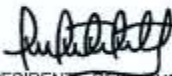
Matrícula Profesional No.
25228-087000 CND
Fecha de Expedición: 19/07/2001

Nombre:
**JOHN OCTAVIO
ROMERO ESPITIA**
Cédula:
C.C. 79838738
Profesión:
INGENIERO INDUSTRIAL
Institución:
**UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE COLOMBIA**



10001010

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

www.copnia.gov.co